



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 053-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ANTONIO BELLISARIO KRAMM**; lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-052 de 28 de febrero de 2005, a través de la cual al académico se le otorga permiso sin goce de remuneraciones por el período de un año, a contar del 01 de marzo de 2005, con el objeto de atender asuntos familiares en el extranjero; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en Nota FAUG N°001/2006 de fecha 02 de marzo de 2006; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2006, al Sr. **ANTONIO BELLISARIO KRAMM**, Académico del Departamento de Geografía de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, con el objeto de extender su estadía en el extranjero para realizar una pasantía en la Universidad Politécnica de California, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ANTONIO BELLISARIO KRAMM**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de febrero de 2006.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR